



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11257

Executòria n° 133/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a DAMIAN CALDERON VICARIO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a DAMIAN CALDERON VICARIO como autor de una falta de estafa a la pena de dos meses de multa a razón de 5 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a OSCAR MARTINEZ CORDERO en la cantidad de 180 euros, con imposición de las costas de este procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

